

Rutilus rutilus. Rutilo común

Incluida en el Catálogo Español de EEI
No incluida en el Reglamento UE 1143/2014

Peligrosidad en Aragón: **Media**
 Oportunidad de actuación: **Media**



Fuente: Confederación Hidrográfica del Ebro

BIOLOGÍA. Pez ciprínido de cuerpo oblongo y pequeño tamaño. La talla media es de 30-40 cm y alcanza hasta 1 kg de peso. El cuerpo está recubierto de escamas y de una mucosa viscosa. Su coloración corporal es plateada con ojos y aletas rojo-anaranjadas. La cola es larga y también está provista de escamas plateadas.

HÁBITAT. Pez bentónico que tolera tanto aguas dulces como salobres, habita en cursos bajos de ríos con aguas tranquilas, lagos y embalses y prefiere zonas fangosas. Puede sobrevivir en aguas de mala calidad e incluso contaminadas. La reproducción tiene lugar de abril a julio.

ORIGEN E HISTORIA. Originaria de Europa occidental y central (desde Pirineos hasta los Urales) y Asia occidental (entorno del mar Caspio). Introducida al parecer para su uso como cebo vivo para pescar otros peces.

DISTRIBUCIÓN. Actualmente en Aragón está descrita fundamentalmente en embalses (Sotonera, El Grado en el Cinca, Barasona en el Ésera, Mezalocha en el Huerva, Caspe II en el Guadalope, Mequinenza y Ribarroja en el Ebro) y aguas remansadas de los ríos Cinca aguas abajo del embalse del Grado y antes de la confluencia con el Alcanadre y en el Galacho de la Alfranca.

PROBLEMÁTICA. Los estudios más recientes achacan su mayor peligrosidad a la capacidad para acelerar el cambio de mesotrofia de aguas claras a un estado eutrófico de aguas turbias, alterando efectivamente su entorno a sus propios requisitos (ingenieros del ecosistema). Los experimentos de biomanipulación en Finlandia han demostrado importantes beneficios en la calidad del agua después de la remoción del rutilo a gran escala (Horppila, 1994). Es probable que la alta biomasa alcanzada por esta especie en los lagoos irlandeses haya contribuido a los efectos de la eutrofización (Rossell y Gibson, 2000).

ACTUACIÓN. Reforzar acciones de sensibilización, vigilancia y control para evitar nuevas liberaciones intencionadas en el medio natural. Prohibir cualquier pesca en las nuevas zonas donde se introduzca ilegalmente para frenar expectativas de nuevas introducciones. Realizar su pesca sin retorno y sin límite de cupo o talla.

¿QUÉ PUEDO HACER YO? Conciencia a los pescadores que conozcas para que no se realicen nuevas introducciones. Si capturas esta especie, no la devuelvas al medio acuático y sacrificala inmediatamente o entrégala a la autoridad competente. Avisa al 976 714 000 o a invasoras@aragon.es si ves a esta especie fuera de Barasona, Ribarroja o Mequinenza.

